



PROGRAMA - SEMESTRE OTOÑO 2021

1. Nombre de la actividad curricular:

Prácticas Intermedias II

2. Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla:

Escuela de Pregrado - Carrera de Geografía

3. Créditos:

6

4. Total, de horas de trabajo:

162 horas

5. Profesor Responsable:

Pedro Palma C

Profesor Auxiliar:

Claudio Aliaga C.

Ayudante:

6. Propósito general del curso:

Al finalizar este curso, los estudiantes podrán aplicar metodologías de levantamiento de información, diseñar soluciones a problemas urbanos-territoriales identificados, y comprender la escalaridad y complejidad que subyace en el trabajo profesional-institucional.

En este curso se permitirá integrar aprendizajes previos y adquirir competencias relacionadas con planificación y gestión. Los estudiantes tendrán la oportunidad de conocer, trabajar y comprender la realidad territorial, en un caso concreto de interacción con el medio.

Por último, se espera que los estudiantes se vinculen directamente con el quehacer de un gobierno local, el cual se encuentra en constante diálogo con la sociedad civil.

Se busca que los participantes del curso puedan generar planes, programas y/o proyectos que entreguen lineamientos y soluciones integrales co-construidos con los actores claves fomentando el desarrollo de territorios equilibrados y sustentables.

7. Competencias:

Ámbito 2 (Planificar) Artículo 28 del Reglamento de Geografía Innovado (Decreto 004043)

Competencia P.1: Integrar y analizar antecedentes sociales, biofísicos, culturales, institucionales normativas pertinentes a una problemática territorial con el objeto de elaborar un diagnóstico integrado.

Competencia P.3: Diseñar y construir herramientas, estrategias, e instrumentos de carácter territorial, orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable, por medio de articular las diferentes necesidades e intereses sociales y reconocer el funcionamiento de los ecosistemas.

Ámbito 4 (Comunicar) Artículo 28 del Reglamento de Geografía Innovado (Decreto 004043)

Competencia C.2: Adecuar el lenguaje geográfico a las diferencias audiencias.

8. Competencias genéricas transversales:

Ámbito 5 (Competencias genéricas) Artículo 28 del Reglamento de Geografía Innovado (Decreto 004043)

Dimensión Ético-valórica:

- Responsabilidad social y compromiso ciudadano
- Capacidad crítica



- Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad
- Compromiso ético

Dimensión Académica:

- Capacidad de comunicación oral
- Capacidad de comunicación escrita
- Capacidad de investigación

Dimensión Profesional:

- Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación

Capacidad de trabajo en equipo.

9. Metodología docente:

Este curso tiene una metodología práctica que se sintetiza en la utilización del aprendizaje basado en proyecto (abp). Las clases se dividirán en tres instancias.

- 1) *En el aula virtual:* el docente utilizará la metodología de clase expositiva/activa, donde se entregarán las principales herramientas a considerar en la planificación y gestión del territorio, además de señalar los lineamientos que se deben tomar en cuenta para el trabajo con el gobierno local.
- 2) *En el territorio (modalidad virtual):* los estudiantes deberán aplicar herramientas metodológicas referidas a la planificación y gestión territorial, además de dialogar con profesionales del gobierno local y la comunidad. Esta interacción permitirá construir el proyecto de intervención ajustado a los contextos territoriales.
- 3) *Taller virtual:* en modalidad de taller los estudiantes deberán presentar avances con el fin de corregir y/o enfatizar en los puntos solicitados por el docente, profesionales y/o comunidad.

10. Estrategia de aprendizaje:

El estudiante debe buscar estrategias de estudio propias que permitan aplicar lo aprendido en esta asignatura, para poder resolver problemas levantados en la zona destinada a trabajar. Por otra parte, debe analizar los materiales que acompañen a cada una de las clases (videos, artículos científicos, etc.). Para el desarrollo de los pasos prácticos los estudiantes deben asistir con herramientas (grabadoras de audio, cámaras de video, cámaras fotográficas, TICs.,) que permitan levantar, analizar y exponer información a diferentes públicos.

11. Resultados de aprendizaje (RA):

RA N°1: Aplicar el enfoque de la planificación y gestión territorial para diagnosticar las problemáticas asociadas a un territorio específico.

12. Criterios de evaluación:

- 1.1 Compara teóricamente los enfoques de la planificación y gestión territorial.
- 1.2 Distingue diversas fuentes de información. Selecciona métodos de acercamiento territorial.
- 1.3 Aplica herramientas de levantamiento de información en terreno.
- 1.4 Propone metodología para el procesamiento y análisis de la información de acuerdo con el contexto territorial.
- 1.5 Formula una interpretación de la realidad expresada como problema.

RA N°2: Proponer acciones de intervención física/social con la comunidad para la resolución de problemáticas asociadas.	2.1 Evalúa diferentes opciones de intervención. 2.2 Crear objetivos coherentes con una línea de intervención. 2.3 Define actividades y/o acciones. 2.4 Diseña indicadores de seguimiento, resultado e impacto.
---	---

13. Metodología de Evaluación:

El estudiante será evaluado a través de la entrega de un informe de avance (50%) y un informe final (50%).

Tipo de Evaluación	Resultado de aprendizaje que evalúa	Ponderación
EVALUACIÓN 1 - INFORME DE AVANCE	RA N° 1	40%
EVALUACIÓN 2 - INFORME FINAL	RA N° 2	40%
EVALUACIÓN 3 - REVISIÓN TALLER	RA N° 1 y 2	20%

14. Importante:

De acuerdo al Reglamento del Plan de Estudios de Geografía D.E. N°004043 del 21 de enero de 2016, las Prácticas Intermedias II corresponden a:

Artículo 6:

Durante el 7mo semestre, el estudiante deberá inscribir Práctica Intermedia II, destinada a evaluar la adquisición de las competencias de planificación y gestión en un caso concreto de interacción con el medio. Tiene una duración de 162 horas equivalentes a 6 créditos y su informe final será evaluado con nota por el profesor responsable. La no aprobación de esta actividad docente obligará al estudiante a repetirla el semestre inmediatamente siguiente y no podrá tomar más cursos obligatorios hasta que la haya rendido satisfactoriamente. Esta práctica es de carácter grupal y será supervisada por el Coordinador de Práctica y Egreso.

El informe deberá representar una contribución profesional concreta a la organización contraparte con la que se trabajó, y dar respuesta a la pregunta o solicitud que le dio origen. El Coordinador de Práctica y Egreso será el responsable de orientar el proceso que guía el desarrollo de esta actividad académica y hacer cumplir el reglamento y los procedimientos respectivos para su óptimo desarrollo.

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.

Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

*Existirá un plazo de hasta **3 días hábiles** desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.*

Sobre situaciones de plagio:

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin perjuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.

15. Programación

Número de clase	Actividad	Encargados	Contenido	Lugar
Clase 1	Presentación modalidad del curso - Conformación grupos de trabajo	Equipo docente	Aclarar modalidad del curso y sus evaluaciones. Presentación del asesor urbanista de Quilicura. Definir grupos, representante y temas de trabajo. Exponer sobre el Financiamiento Urbano Compartido.	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 2	Entregar información sobre puntos a considerar en el informe Etapa 1.	Equipo docente	Enfatizar en el marco territorial, estratégico de planificación e institucional.	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 3	Entregar información sobre puntos a considerar en el informe Etapa 1	Equipo docente	Enfatizar en el árbol de problemas y factores críticos.	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 4	Revisión taller	Grupos de trabajo	Revisar por grupo el 1.1 Marco de Referencia Territorial, Estratégico y de Gestión.	Aula virtual (U-cursos; Zoom)



Clase 6	Entregar información sobre puntos a considerar en el informe Etapa 2.	Equipo docente	Enfatizar en la Imagen Objetivo – Visión de desarrollo	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 7	Entregar información sobre puntos a considerar en el informe Etapa 2	Equipo docente	Enfatizar en los objetivos y criterios de desarrollo sustentable	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 8	Revisión taller	Grupos de trabajo	Revisar por grupo imagen objetivo, objetivos y criterios de desarrollo sustentable.	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 9	Entregar información sobre puntos a considerar en el informe Etapa 2	Equipo docente	Enfatizar en las opciones estratégicas y delimitación del área de intervención	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 10	Entregar información sobre puntos a considerar en el informe Etapa 2	Equipo docente	Enfatizar en la definición de los componentes de regulación y gestión.	Aula virtual (U-cursos; Zoom)
Clase 11	Revisión taller	Grupos de trabajo	Revisar por grupo las 2.3 Opciones estratégicas (3 escenarios). Revisar por grupo la 2.5 Definición de principales instrumentos de implementación	Aula virtual (U-cursos; Zoom)

16. Referencias

ACTORES (ÓRGANOS DEL ESTADO)	MACROPOLÍTICAS, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	TIPO DE LECTURA
------------------------------	---	-----------------



LEYES NACIONALES	Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	OBLIGATORIA
	Ley N° 19.300. Ley N° 20.417. Decreto N° 32/ 2015.	OBLIGATORIA
	Ley General de Urbanismo y Construcciones (LOGUC) D.F.L N° 458/75.	OBLIGATORIA
	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) D.F.L N° 47/92.	OBLIGATORIA
	Ley N° 17.288 Sobre Monumentos Nacionales.	REFERENCIAL
	Ley N° 20.958 Sistema de aportes al espacio público.	OBLIGATORIA
	Ley N° 21.078 Sobre Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.	OBLIGATORIA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO	Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.	OBLIGATORIA
	DDU Circular 219.	REFERENCIAL
	DDU Circular 227.	OBLIGATORIA
	DDU Circular 240.	REFERENCIAL
	DDU Circular 230.	REFERENCIAL
	DDU Circular 269.	REFERENCIAL
	Plan Regulador Metropolitano de Santiago 1994 y sus modificaciones.	OBLIGATORIA
	Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).	OBLIGATORIA



SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	Estrategia para la gestión de olores en Chile 2014-2017.	REFERENCIAL
	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC-II). (Anteproyecto).	REFERENCIAL
	Estrategia Nacional de Crecimiento Verde 2013.	REFERENCIAL
	Estrategia para la conservación de Biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago 2015-2025.	REFERENCIAL
CONAF MINISTERIO DE AGRICULTURA	Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile 2005.	REFERENCIAL
GOBIERNO REGIONAL	Estrategia Regional de Desarrollo. "Capital CIUDADANA 2012-2021".	REFERENCIAL
	Estrategia Regional de Innovación Región Metropolitana de Santiago 2012 – 2016.	REFERENCIAL
	Política Regional de Áreas Verdes.	REFERENCIAL
	Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad RMS 2015-2024.	REFERENCIAL
	Santiago 2021: Región Multicultural Identidades para el Desarrollo de la Región Post-Bicentenario.	REFERENCIAL
	Base para el ordenamiento territorial ambientalmente sustentable de la Región Metropolitana de Santiago. Proyecto OTAS 2005.	REFERENCIAL
	Plan Regional de Infraestructura, Región Metropolitana de Santiago (2015-2022).	REFERENCIAL



	Propuesta Plan de Adaptación al Cambio Climático para la Región Metropolitana de Santiago de Chile.	REFERENCIAL
SEREMI OBRAS PÚBLICAS	Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021.	REFERENCIAL
SEREMI DE ENERGÍA	Energía 2050 – Política energética de Chile.	REFERENCIAL
SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	Plan Maestro de Transporte Santiago 2025.	REFERENCIAL
SEREMI DE SALUD	Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década 2011-2020.	REFERENCIAL
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	Ley N° 20.423 del sistema institucional para el desarrollo del turismo. Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable. Estrategia Nacional de Turismo Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado.	REFERENCIAL